

Buenos Aires, 25 de junio de 1968.-

Visto el presente expediente n° 86.395/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación privada n° 52/68 destinada a la adquisición de doscientas cincuenta // (250) mesitas para máquina de escribir y ciento cincuenta (150) sillas, para satisfacer los pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas, por lo que corresponde -en atención a lo dispuesto por la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965- aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada n° 52/68, / realizada a los efectos de adquirir doscientas cincuenta (250) mesitas para máquinas de escribir y ciento cincuenta (150) sillas, la / que se adjudica -por menor precio- a las firmas que a continuación se indica, por el importe total de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.182.500.-):

- a "FARES HERMANOS S.R.L.": Renglón 2, por el importe total de OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 810.000
Desc.: 3% 30 d.
- a "UNION FABRICANTES S.R.L.": Renglón 1, por el importe total de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 1.372.500
Desc.: 3% 30 d.

2°) Apropiar el presente gasto a la partida // 5-1-6-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDE

